



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALCOY

**5339** *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1744/2021, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL II PREMI CIUTAT D'ALCOI DE NOVELA 'ISABEL-CLARA SIMÓ' 2021.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1744/2021, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL II PREMI CIUTAT D'ALCOI DE NOVELA 'ISABEL-CLARA SIMÓ' 2021.

BDNS (Identif.):560339

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/560339>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a este Premio todos los escritores y escritoras de novelas originales e inéditas.

Segundo. Objeto:

Promoción y apoyo a la creación literaria escrita en catalán.



Tercero. Bases reguladoras:

De acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras de las subvenciones se deberán aprobar en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el caso del Ayuntamiento de Alcoy, a través de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, cuya última modificación fue aprobada en sesión plenaria el 24-11-2014 y fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 20, de fecha 30 de enero de 2015.

Cuarto: Importe:

La dotación presupuestaria destinada al pago del premio es con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2021 (04546.33401.48210 'Premio Novela Isabel-Clara Simó').

Se concederá un único premio al autor o autora de la obra ganadora de OCHO MIL EUROS (8.000 €) brutos. De esta cantidad se descontará el porcentaje legal por el IRPF.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de obras se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y el 11 de julio de 2021 a las 24 horas.

La dirección de correo electrónico para la recepción de originales es:

[preminovella@alcoi.org](mailto:preminovella@alcoi.org)

Para cualquier comunicación o cuestión relacionada con el certamen, la dirección postal es:



Premi de Novel·la Isabel Clara Simó

Departamento de Cultura

IVAM CADA ALCOI C/ Rigoberto Albors, 8 - 03801 - ALCOY

Teléfono: 96 553 71 42

Alcoy 28-04-2021

Firmante: EL ALCALDE Antonio Francés Pérez